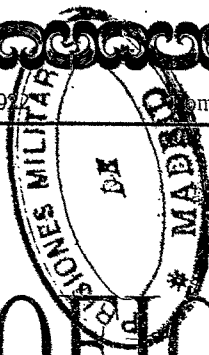
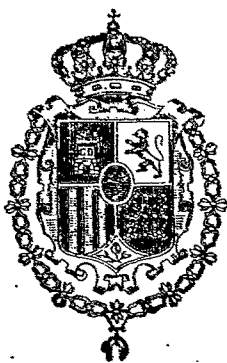


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

Subsecretaría

GRATIFICACIONES

Circular. Excmo. Sr.: En telegrama de hoy digo a V. E. lo siguiente:

«Con motivo de ser mañana, 23, el santo de S. M. la Reina Victoria, disponga V. E. se entregue en dicho día, una peseta a los sargentos y cincuenta céntimos a los cabos y soldados de ese territorio, con cargo al fondo de material de los Cuerpos».

De real orden lo participo a V. E. en confirmación del referido telegrama y a los efectos oportunos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1922.

ALCALÁ-ZAMORA

Señor...

PLAZAS MONTADAS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que uno de los dos individuos que cada regimiento de Caballería de la Península, tiene agregados a la 4.ª Sección de la Escuela Central de Tiro, sea montado; en su consecuencia, cada Cuerpo de los citados enviará a la nombrada Sección un caballo con su equipo completo; siendo los viajes del personal que se originen y transportes de los semovientes, por cuenta del Estado. Es asimismo la voluntad de S. M., que cese la agregación de los siete que actualmente tiene dicho Centro, pertenecientes a los regimientos de María Cristina y Calatrava.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1922.

ALCALÁ-ZAMORA

Señor...

RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: En vista de la obra titulada «Método de enseñanza para la educación e instrucción del tira-

dor», escrita por el comandante de Infantería don Federico Medialdea Muñoz, y que cursó V. E. a este Ministerio en 22 de junio último, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Junta de Secretaría de este Departamento y por resolución de 13 del mes actual, ha tenido a bien conceder al citado jefe mención honorífica sencilla, como comprendido en el artículo quinto, caso primero del 12 y en el 14 del vigente Reglamento de recompensas e i tiempo de paz.)

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1922.

ALCALÁ-ZAMORA.

Señor Capitán general de la primera región.

Negociado de asuntos de Marruecos

DESTINOS

Excmo. Sr.: Consecuente a la real orden del Ministerio de Estado de 17 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el teniente de Infantería D. Eduardo Gaya Angas, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3, quede supernumerario sin sueldo en la primera región y pase destinado a prestar sus servicios a la Mehal-la Jalifiana.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1922.

ALCALÁ-ZAMORA

Señor Alto Comisario de España en Marruecos.

Señores Comandante general de Ceuta e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por el Comandante general de Larache en 13 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los sargentos de Infantería y Caballería, comprendidos en la siguiente relación, que dá principio con Francisco Bradojos Pacheco y termina con Manuel Molina Carreño, pasen destinados al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4, en vacantes de plantilla que de su clase existen.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1922.

ALCALA-ZAMORA

Señor Alto Comisario de España en Marruecos.

Señores Capitán general de la primera región, Comandantes generales de Melilla y Larache, e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita.

Francisco Bradojos Pacheco, de Infantería, de las Tropas de Policía Indígena de Larache.
Raimundo Reyes Izquierdo, de Infantería, del batallón de Cazadores Las Navas núm. 10.
Bernabé Rodríguez Frias, de Infantería, del batallón de Cazadores Ciudad Rodrigo núm. 7.
Manuel Molina (Carrión), de Caballería, del Grupo de Instrucción de Caballería.

Madrid 22 de diciembre de 1922.—Alcalá-Zamora.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por el Comandante general de Larache en 13 del mes actual, el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que el cabo Julio López Polanes, del batallón de Cazadores Tarifa núm. 5, y soldado José Sánchez Ruiz, del de Las Navas núm. 10, pasen en concepto de agregados a las Tropas de Policía Indígena de Larache, figurando en los extractos del Cuerpo a que pertenecen, durante el tiempo que presten servicios en las referidas Tropas, como «ausentes y sin haber», percibiendo sus haberes con cargo a la Sección 13.ª del presupuesto del Ministerio de Estado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1922.

ALCALA-ZAMORA

Señor Alto Comisario de España en Marruecos.

Señores Comandante general de Larache e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por el Comandante general de Ceuta en 14 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los cabos y soldados de Infantería y Caballería comprendidos en la siguiente relación, que da principio con Vicente Campaña Camut y termina con Eutimio Martínez de Vega, pasen en concepto de agregados a las tropas de Policía Indígena de Ceuta, figurando en los extractos de los cuerpos a que pertenecen, durante el tiempo que presten servicio en las referidas tropas, como «ausentes y sin haber», percibiendo sus haberes con cargo a la Sección décimotercera del Presupuesto del Ministerio de Estado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1922.

ALCALA-ZAMORA

Señor Alto Comisario de España en Marruecos.

Señores Comandante general de Ceuta e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita.

Infantería

Cabo, Vicente Campaña Camut, del regimiento de Ceuta 60.
Soldado, Angel Soriano Legaz, del mismo.
Otro, Enrique Sarda Lluis, del mismo.
Cabo, Jacinto Lorma Parreño, de Serrallo 69.
Soldado, Jesús Llop's Gonzalvo, del mismo.
Otro, Juan Valls Tresols, del batallón de Cazadores Segorbe 12.
Otro, Francisco Arnau Bonet, del mismo.

Caballería

Cabo, José Molinos, del Grupo de Regulares Tetuán, 1. Soldado, Manuel Rincón Fernández, del regimiento de Cazadores Vitoria, 28.

Otro, Eutimio Martínez de Vega, del mismo.

Madrid 22 de diciembre de 1922.—Alcalá-Zamora.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por el Comandante general de Melilla en 14 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el soldado Leonardo Marcos Palao, cruce baja en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas núm. 5, y alta en el regimiento de Infantería Guipúzcoa núm. 53, cuerpo de su procedencia.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1922.

ALCALA-ZAMORA

Señor Alto Comisario de España en Marruecos.

Señores Capitán general de la sexta región, Comandante general de Melilla e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Consecuente a las reales órdenes del Ministerio de Estado de 17 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el cabo Juan Manuel Sánchez Cañerrada, y soldados Rafael Juan Seva y Rafael Almerica Moreno, todos de la Compañía mixta de Sanidad de Ceuta, pasen en concepto de agregados a la Mehal-la Jallissana, figurando en el extracto del cuerpo a que pertenecen, durante el tiempo que presten servicio en dichas fuerzas, «ausentes y sin haber», percibiendo sus haberes con cargo al artículo tercero, capítulo primero, título undécimo del presupuesto vigente de la Zona del Protectorado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1922.

ALCALA-ZAMORA

Señor Alto Comisario de España en Marruecos.

Señores Comandante general de Ceuta e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Infantería

DESTINOS

Excmo. Sr.: En vista del concurso anunciado por real orden de 13 del mes próximo pasado (D. O. núm. 255), para proveer una vacante de teniente de Infantería existente en el batallón de Instrucción, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien designar para ocuparla al de dicho empleo y Arma, D. Vicente Garzón Fuertes, del regimiento Galicia núm. 19.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1922.

ALCALA-ZAMORA

Señores Capitanes generales de la primera y quinta regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente de Infantería D. Manuel Vicario Alonso, con destino en el regimiento Andalucía núm. 52, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por ese

Consejo Supremo en 14 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contra r matrimonio con doña María de los Milagros Polo y Moralo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de diciembre de 1922.

ALCALA-ZAMORA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la sexta región.

Sección de Caballería

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. de fecha 9 del mes actual, dando cuenta a este Ministerio de haber declarado de reemplazo por enfermo, con carácter provisional, a partir de la revista de comisario del mes de noviembre próximo pasado, y con residencia en esta región, al capitán de Caballería, con destino en el regimiento de Cazadores Almansa núm. 13, del Arma expresada, D. Antonio Ferrer Antón; el Rey (q. D. g.), se ha servido confirmar la determinación de V. E. por estar ajustada a lo que previenen las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), y no hallarse comprendido el mencionado capitán en la de 14 de enero de 1918 (C. L. número 19).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1922.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la sexta región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

SUPERNUMERARIOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de Caballería, de reemplazo voluntario en esta región, D. Miguel Anel Antía, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle el pase a supernumerario sin sueldo, en armonía con lo prevenido en las reales ordenes circulares de 5 de agosto de 1889 y 8 de julio último (C. L. núm. 362 y D. O. núm. 152, respectivamente), quedando adscripto para todos los efectos a la Capitanía general de la primera región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de diciembre de 1922.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Artillería

ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo de suboficial de Artillería, con antigüedad del día 1.º del mes actual, que les corresponde, a los sargentos de dicha Arma comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Vicente Torralba Fenero y termina con Vicente Torá Guía, por ser los más antiguos entre los conceptuados aptos para el ascenso y existir vacante del citado empleo de suboficial.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de diciembre de 1922.

ALCALA-ZAMORA

Señores Capitanes generales de la segunda, tercera y quinta regiones y Comandante general de Melilla.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita.

D. Vicente Torralba Fenero, del noveno regimiento de Artillería ligera.

» Braulio Cano García, del Depósito de Ganado de Melilla.

» Manuel Columbrí Rosa, del cuarto regimiento de Artillería pesada.

» Vicente Torá Guía, del quinto regimiento de Artillería ligera.

Madrid 21 de diciembre de 1922.—Alcalá-Zamora.

PRACTICAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia cursada por V. E. a este Ministerio en 1.º del mes actual, promovida por el cabo de la primera sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército, Jesús Ruiz López, en súplica de que se le destine a uno de los regimientos de Artillería de la región, con preferencia al primero de Artillería ligera, para practicar durante cuatro meses los servicios de su clase, a fin de ponerse en condiciones de obtener el empleo inmediato, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el recurrente y resolver que, con arreglo a lo dispuesto en la real orden circular de 11 de diciembre de 1913 (C. L. núm. 223), pase en concepto de agregado al primer regimiento de Artillería ligera, para practicar durante cuatro meses el empleo de cabo, incorporándose a su destino de plantilla una vez terminadas las prácticas de referencia.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de diciembre de 1922.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

SUPERNUMERARIOS

Excmo. Sr.: Habiéndosele concedido el reingreso en el servicio activo de Ingenieros Geográficos, por real orden del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes de 9 del mes actual, al capitán de Artillería don Alfredo Caballeros y Marzal, del 7.º regimiento de Artillería pesada, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer pase a supernumerario sin sueldo con residencia en esta región, por lo que al Ramo de Guerra se refiere, según preceptúa la real orden circular de 27 de junio de 1890 (C. L. núm. 219).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1922.

ALCALA-ZAMORA

Señores Capitanes generales de la primera y cuarta regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Ingenieros

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Ingenieros comprendidos

en la siguiente relación, que comienza con D. Julio Guijarro y García Ochoa, y termina con D. Joaquín Caverro Caverro pasan a servir los destinos que en la misma se les señala, incorporándose con urgencia los destinados a África.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de diciembre de 1922.

ALCALÁ-ZAMORA

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta y octava regiones y Baleares y Comandantes generales de Ceuta, Melilla y Larache.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita.

Tenientes coroneles

- D. Julio Guijarro y García Ochoa, del sexto regimiento de Zapadores Minadores, al primer regimiento de Telégrafos (art. primero del real decreto de 21 de mayo de 1920, C. L. núm. 244).
- Emilio Navasqués Sáez, del segundo regimiento de Ferrocarriles, al primer regimiento de igual denominación (art. primero ídem íd.).
- Miguel Domenge Mir, de supernumerario en la segunda región, que ha cesado de gobernador civil de la provincia de Granada, a la Comandancia de Menorca (art. décimo ídem íd.).
- Gregorio Berdejo Nadal, ascendido, del regimiento de Pontoneros, a la Comandancia de Barcelona, y percibiendo sus haberes por «Cuerpos Armados» (art. primero de ídem íd.).
- Miguel Calvo Roselló, ascendido, del primer batallón de reserva de Servicios Especiales, al segundo regimiento de Ferrocarriles (artículo décimo de ídem íd.).
- Paulino Martínez Cagen, ascendido, de supernumerario en la primera región, prestando servicio en el Instituto Geográfico y Estadístico, a continuar en la misma situación.
- José Díaz y López Montenegro, ascendido, del primer regimiento de Zapadores Minadores, al sexto regimiento de igual denominación (art. 10 del real decreto de 21 de mayo de 1920, C. L. número 244).

Comandante.

- D. Ramón Flórez Sanz, de disponible en la sexta región, al primer regimiento de Zapadores Minadores (art. primero de ídem íd.).
- Manuel Masía Marchés, de la Comandancia de Melilla, al primer batallón de reserva de Servicios Especiales (art. primero de ídem íd.).
- César Sanz Muñoz, de disponible en la quinta región, al regimiento de Pontoneros (art. primero ídem íd.).
- José López Otero, ascendido, de disponible en la primera región, como alumno de la Escuela Superior de Guerra, a continuar en la misma situación.
- Antonio Navarro Serrano, ascendido, del primer regimiento de Telégrafos, a disponible en la tercera región.

Capitanes

- D. Ricardo López López, de la Comandancia de Melilla, al primer regimiento de Telégrafos (art. primero 21 mayo 1920, C. L. núm. 244).
- Enrique Erce y Huarte, de la Comandancia de Larache, al sexto regimiento de Zapadores Minadores (art. 10 de ídem íd.).
- Antonio Golcochea y de Homar, de la Comandancia de Larache, al primer regimiento de Zapadores Minadores (art. primero de ídem íd.).
- Adrián Ullarte Egea, del primer regimiento de Zapadores Minadores, a la Comandancia de Ceuta (real decreto de 30 de junio de 1921, C. L. número 259).

- D. Federico Besga Uranga, del sexto regimiento de Zapadores Minadores, a la Comandancia de Larache (real decreto de ídem íd.).
- Fernando Mexia Rosciano, del Servicio de Aerostación, a la Comandancia de Larache (real decreto de ídem íd.).
- Germán González Tánago, del sexto regimiento de Zapadores Minadores, a la Comandancia de Melilla (real decreto de ídem íd.).
- Capitolino Enríle y López de Morla, del segundo regimiento de Ferrocarriles, al sexto regimiento de Zapadores Minadores (art. primero del real decreto de 21 de mayo de 1920, C. L. núm. 244).
- Juan de la Riva González, del cuarto regimiento de Zapadores Minadores, al sexto regimiento de igual denominación (art. primero de ídem íd.).

Tenientes

- D. Angel Sevillano Cousillas, del quinto regimiento de Zapadores Minadores, a la Comandancia de Melilla (real decreto de 30 de junio de 1920 (C. L. núm. 259)).
- Juan Castellano Gallego, del quinto regimiento de Zapadores Minadores, a la Comandancia de Melilla (real decreto de ídem íd.).

Promovidos a este empleo por haber terminado sus estudios, según real orden de 9 del actual (D. O. núm. 277).

- D. Manuel Arnal Rojas, al primer regimiento de Ferrocarriles.
- Carlos Ruiz Huidobro y de León, al primer regimiento de Ferrocarriles.
- Antonio Herráiz Llorens, a la Comandancia de Ceuta.
- Hermenegildo Herreros Fernández, al primer regimiento de Ferrocarriles.
- Jorge Moreno y Gutiérrez de Terán, al primer ídem ídem.
- Jorge Martorell Monar, al grupo de Ingenieros de Mallorca.
- Ramón Rivas Martínez, al segundo regimiento de Ferrocarriles.
- Carlos Cano de Benito, al mismo.
- Alfredo Belled Gómez, al quinto regimiento de Zapadores Minadores.
- Juan Planas Aimiel, al cuarto ídem íd.
- Luis Méndez Hyde, al primer ídem íd.
- Antonio Fernández Jiménez, al primer ídem íd.
- Enrique Navarro Millán, al regimiento de Pontoneros.
- Inocencio García Rodríguez, al sexto regimiento de Zapadores Minadores.
- Alejandro Pardo Gayoso, al mismo.
- Manuel Medina Garijo, a la Comandancia de Ceuta.
- José Tiestos Oviedo, a la misma.
- Bonifacio Rodríguez Arango y López, a la misma.
- Enrique Guloche Bayo, al primer regimiento de Telégrafos.
- Gonzalo Herrán Rodríguez, al cuarto regimiento de Zapadores Minadores.
- Joaquín Caverro Caverro, al primer ídem íd.

Madrid 22 de diciembre de 1922.—Alcalá-Zamora.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los oficiales de Ingenieros (E. R.) comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. José Navarro Cupdevila y termina con D. Pedro González Marrero, pasen a servir los destinos que en la misma se les señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1922.

ALCALÁ-ZAMORA

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, quinta y octava regiones y de Canarias.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

*Relación que se cita.***Capitanes**

- D. José Navarro Capdevila, de disponible en Canarias, al quinto regimiento de Zapadores Minadores (artículo 10 del real decreto de 21 de mayo de 1920, C. L. núm. 244).
- » Juan Chaparro Escobar, de disponible en la segunda región, al sexto regimiento de Zapadores Minadores (art. 10 del real decreto de 21 de mayo de 1920, C. L. núm. 244).
- » Salvador Daguerre Vico, ascendido, del primer regimiento de Telégrafos, al batallón de Radiotelegrafía de campaña, percibiendo sus haberes por el sexto regimiento de Zapadores Minadores (artículo 1.º del real decreto de 21 de mayo de 1920, C. L. núm. 244).

Teniente

- D. Pedro González Marrero, del Grupo de Tenerife, a la Academia del cuerpo (art. primero del real decreto de 21 de mayo de 1920, C. L. núm. 244).

Madrid 22 de diciembre de 1922.—Alcalá-Zamora.

Excmo. Sr.: Con arreglo a los preceptos del párrafo primero del artículo sexto de la real orden circular de 4 de febrero de 1918 (C. L. núm. 43), el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer, que los sargentos del Cuerpo de Ingenieros, comprendidos en la siguiente relación, que comienza con Lorenzo Pérez Gil y termina con Fernando Ibáñez Serrano, pasen a servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1922.

ALCALA-ZAMORA

Señores Capitanes generales de la primera, tercera y sexta regiones y Comandante general de Melilla.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita.

- Lorenzo Pérez Gil, del segundo regimiento de Zapadores Minadores, a la Comandancia de Melilla.
- Valentín Orive Ortiz, del segundo regimiento de Ferrocarriles, a la Comandancia de Melilla.
- Juan Toral Mena, del quinto regimiento de Zapadores Minadores, a la Comandancia de Melilla.
- Serafio Alvaro Arnaiz, del primer regimiento de Zapadores Minadores, al segundo de Ferrocarriles.
- Fernando Ibáñez Serrano, del segundo regimiento de Zapadores Minadores, al quinto de igual denominación.

Madrid 22 de diciembre de 1922.—Alcalá-Zamora.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo dispuesto en la real orden circular de 26 de julio de 1918 (C. L. núm. 218), el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el obrero herrador de segunda clase, contratado, Máximo Crespo Rodrigo, con destino en el primer regimiento de Telégrafos, pase destinado a la Comandancia de Larache, en plaza de forjador.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1922.

ALCALA-ZAMORA

Señores Capitán general de la primera región y Comandante general de Larache.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Sanidad Militar**DESTINOS**

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los jefes y oficiales del Cuerpo de Veterinaria Militar comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. José Negrete Pereda y termina con D. Teófilo Pérez Urtubia, pasen a servir los destinos que en la misma se les señala, incorporándose con urgencia el destinado a Africa.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1922.

ALCALA-ZAMORA

Señor...

*Relación que se cita***Subinspectores Veterinarios de segunda clase**

- D. José Negrete Pereda, de la Escuela Superior de Guerra, a la Jefatura de Veterinaria Militar de la cuarta región (V).
- » José Seijo Peña, disponible en la primera región, a la Escuela Superior de Guerra (V).

Veterinario mayor

- D. Emilio Muro Gamoz, ascendido, del 12.º regimiento de Artillería ligera, a la Base Naval de Cádiz (F).

Veterinarios primeros

- D. Jerónimo Gargallo Vara, del Depósito de ganado de Ceuta, al 12.º regimiento de Artillería ligera (V).
- » Gregorio Martínez Martínez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, 3, al regimiento de Artillería a caballo (V).
- » Teófilo Pérez Urtubia, disponible en la primera región, al Depósito de ganado de Ceuta (F).

Madrid 22 de diciembre de 1922.—Alcalá-Zamora.

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: En vista del escrito y certificado de reconocimiento facultativo que V. E. cursó a este Ministerio en 15 del mes actual, dando cuenta de haber declarado con carácter provisional de reemplazo por enfermo con residencia en Calanda (Teruel), y a partir del día 4 del mismo, al veterinario mayor D. Pablo Bernad Molinos, con destino en la Base Naval de Ferrol, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien confirmar la determinación de V. E., por hallarse ajustada a lo prevenido en la real orden de 14 de enero de 1918 (C. L. núm. 19).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1922.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Capitán general de la octava región, e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Justicia y Asuntos generales**CONTABILIDAD**

Excmo. Sr.: Examinadas las cuentas de material del primer cuatrimestre del ejercicio 1922-23 de los cuerpos y unidades que figuran en la siguiente relación, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobarlas, de conformidad con lo dispuesto en la real orden circular de 22 de octubre del año último (D. O. núm. 287).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de diciembre de 1922.

ALCALA-ZAMORA

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima y octava regiones y de Canarias y Comandantes generales de Ceuta y Melilla.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita.**Primera región**

Regimiento Lanceros de la Reina, segundo de Caballería.
Primer regimiento de Artillería pesada.

Segunda región

Regimiento Lanceros de Villaviciosa, sexto de Caballería.
Idem Cazadores de Lusitania, 12.º de Caballería.
Idem Cazadores de Alfonso XII, 21.º de Caballería.

Tercera región

Regimiento de Infantería Guadalajara, 20.
Quinto regimiento de Artillería ligera.

Cuarta región

Regimiento de Infantería Navarra, 25.
Idem de Dragones Santiago, noveno de Caballería.
Idem de Numancia, 11.º de Caballería.

Quinta región

Regimiento Lanceros del Rey, primero de Caballería.
Idem Cazadores de Castillejos, 18.º de Caballería.

Sexta región

11.º regimiento de Artillería ligera.

Séptima región

Regimiento Lanceros de Farnesio, quinto de Caballería.
Academia de Caballería.

Octava región

Batallón Cazadores de Orense, quinto de montaña.

Canarias

Regimiento de Infantería Las Palmas, 66.
Batallón de Cazadores Lanzarote, 21.
Idem de Fuerteventura, 22.
Sección de tropas de Sanidad Militar de Gran Canaria.

Ceuta

Regimiento Cazadores de Vitoria, 28.º de Caballería.

Melilla

Regimiento Cazadores de Alcántara, 14.º de Caballería.
Comandancia de Artillería.

Madrid 21 de diciembre de 1922.—Alcalá-Zamora.

RELACIÓN DE LOS CAPELLANES Y CUERPOS DIVERSOS

CAPELLANES AUXILIARES DEL EJERCITO

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por el Vicario general castrense, patronarca de las Indias, ha tenido a bien nombrar capellanes auxiliares del Ejército, con la antigüedad de esta fecha, a los presbíteros, soldados de los cuerpos que se citan, que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Pablo Erundino Muñoz y termina con D. José López Tascón, los cuales desempeñarán su nuevo cometido en los cuerpos o dependencias que a cada uno se le señala, donde disfrutarán los beneficios que determina el artículo segundo, artículo primero del presupuesto vigente, en tanto regresen de África los capellanes de plantilla de los cuerpos respectivos.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 21 de diciembre de 1922.

ALCALÁ-ZAMORA

Señor...

Relación que se cita.

D. Pablo Erundino Muñoz, del regimiento de Pavía, 20, al regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1.

- D. Ciro Baechiano García, del regimiento de Infantería Vad Ras, 50, al de Covadonga, 40.
- > Norberto López Gallardo, del de Vad Ras, al mismo.
- > Cristóbal Mereno Magaña, del de Vad Ras, 50, al de León 38.
- > Antonio Rodríguez López, del regimiento Lanceros de la Reina, 2, al de Artillería a caballo.
- > Luis Rivera García, del regimiento de Infantería Asturias, 31, al Sanatorio militar de Valde Sierra.
- > Manuel Sánchez Sánchez, del de Sorio, 9, al mismo.
- > Joaquín Torres Capellá, del de Mallorca, 13, al mismo.
- > Serafín Lerma Martínez, del de la Princesa, 4, al mismo.
- > Antonio Boix Gamundi, del quinto regimiento de Artillería ligera, al regimiento de Infantería de Guadalajara, 20.
- > Francisco Torrent Font, del regimiento Dragones de Numancia, 11, al regimiento de Infantería Badajoz 73.
- > José Boixadera Vilajosana, del de Santiago, 9, al regimiento Alcántara, 58.
- > Esteban Trigueros Reyerros, del batallón de Cazadores Estella, 14, hoy Ripoll, 2, al cuarto regimiento de Ingenieros Zapadores Minadores.
- > José Suguñe Trilla, del regimiento de Infantería Asia, 55, al de Navarra, 25.
- > Ramón Serra Cervelló, del de Asia, 55, al de Albuera, 26.
- > Luis Domínguez Peralta, del de Ordenes Militares, 77, al de Luchana, 28.
- > Juan Lloret Baldoira, del de Ordenes Militares, 77, al de Asia, 55.
- > José Tenas Menéndez, de la Comandancia de Artillería de Pamplona, al regimiento de Infantería Vergara, 57.
- > Eugenio Serrano Vicente, del regimiento de Infantería Infante, 5, al de Galicia, 19.
- > Tomás Arce Perpiñán, del de Infante, 5, al noveno regimiento de Artillería ligera.
- > Florentino Zamora Lucas, del de Aragón, 21, al mismo.
- > José María Rivera Saratornil, del de Valladolid, 74, al mismo.
- > Moisés Cuevas Cabiedes, del regimiento de Pontoneros, al regimiento de Infantería Gerona, 22.
- > Eugenio Aramburo Mirallas, del 11.º regimiento de Artillería ligera, al mismo.
- > Andrés Rancero Májica, del regimiento de Infantería Guipúzcoa, 53, al mismo.
- > Eliseo Fernández de Pineda, del de Sicilia, 7, al mismo.
- > Cirilo Anda Ibáñez, del primer regimiento de Zapadores Minadores, al mismo.
- > Eduardo Merino, del regimiento de Infantería Valencia, 23, al mismo.
- > Pedro Echevarría Santo Tomás, del de Ordenes Militares, 77, al de Garillano, 43.
- > Víctor Garay Uribearte, del de Andalucía, 52, al mismo.
- > Marcelo Vargas Blanco, del de Bailón, 24, al mismo.
- > José Codina Turó, del regimiento de Cazadores Almansa, 18, al regimiento de Infantería América núm. 14.
- > Joaquín Fors Blanch, del de Lanceros de Borbón, 4, al regimiento de Infantería San Martín, 41.
- > Alejandro Hieredero Berreguero, del de Artillería de posición, al 14.º regimiento de Artillería ligera.
- > Angel Alonso Escribano, del de Cazadores de Albuera, 16, al regimiento de Infantería La Victoria, 76.
- > Gregorio Rodríguez Moratines, del de Infantería Toledo, 35, al mismo.
- > Julián Canto Borreguero, del de Artillería de posición, al regimiento de Infantería Isabel II, 32.
- > José Blanco Servia, del de Cazadores de Galicia, 25, al tercer regimiento de Artillería de montaña.
- > Antonio Alonso Novos, del de Infantería Isabel la Católica, 54, al mismo.
- > Andrés González Martínez, del de Zaragoza, 12, al mismo.
- > José López Tascón, del de Zamora, 8, al de Tarragona, 78.

Madrid 21 de diciembre de 1922.—Alcalá-Zamora.

DESTINOS

Excmo. Sr.: Como resultado del concurso celebrado para proveer la plaza de comandante primer profesor de la Escuela Central de Gimnasia, anunciado por real orden circular de 3 de noviembre próximo pasado (D. O. núm. 247), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien designar para ocupar a al de dicho empleo D. Augusto Conde González, con destino en la caja de recluta de Valdeorras núm. 105.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de diciembre de 1922.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la octava región, Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director de la Escuela Central de Gimnasia.

Excmo. Sr.: Como resultado del concurso celebrado para proveer dos plazas de comandante y cinco de capitán profesor, en comisión, en la Academia de Artillería, anunciado por real orden circular de 25 de octubre último (D. O. núm. 242), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien designar para ocuparlas a los de dichos empleos y Arma que figuran en la relación que a continuación se inserta, que principia con D. José Gómez Romeu y termina con D. José Jiménez Alfaro y Alaminos, los que seguirán en sus actuales destinos, y en comisión en la citada Academia; quedando desierto el concurso por lo que se refiere a la primera vacante de comandante, por no haber habido concursantes a ella.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1922.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Capitanes generales de la tercera región y de Baleares y Canarias, Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director de la Academia de Artillería.

Relación que se cita.

Vacantes...	Empleos	NOMBRES	Destino de plantilla	Destino en comisión
2. ^a	Comandante	D. José Gómez Romeu.....	Comandancia de Tenerife.....	
1. ^a	Capitán...	• Juan Gallardo Gallegos... ..	Idem de Gran Canaria.....	
2. ^a	Otro.....	• Francisco López Varela.....	4.º reg. ligero de Artillería...	Academia de Artillería.
3. ^a	Otro.....	• Mariano Roderio Hidalgo.....	16.º ídem.....	
4. ^a	Otro.....	• José Pontjas Fernández.....	Comandancia de Mallorca.....	
5. ^a	Otro.....	• José Jiménez Alfaro y Alaminos....	Idem de Cartagena.....	

Madrid 22 de diciembre de 1922.—Alcalá Zamora.

Excmo. Sr.: Como resultado del concurso celebrado para proveer una plaza de capitán profesor, en comisión, en la Academia de Artillería, anunciado por real orden circular de 25 de octubre último (D. O. número 242), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien designar para ocupar a al de dicho empleo y Arma D. Juan Inerarity Cifuentes, con destino en el segundo regimiento de Artillería de montaña, el que seguirá en su actual destino, y en comisión en la citada Academia.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1922.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Capitán general de la sexta región, Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director de la Academia de Artillería.

Intendencia General Militar

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales del cuerpo de Intendencia que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Babilés Egidio Prieto y termina con don José Conde Centeno, pasen a servir los destinos o a las situaciones que en la misma se les señala, debiendo incorporarse con urgencia los destinados a África.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1922.

ALCALA-ZAMORA

Señor...

Relación que se cita.

Coronel

D. Babilés Egidio Prieto, de disponible en la primera región, a la Intendencia general militar (art. 1).

Tenientes coroneles

D. Luis Centeno Jiménez, de director del Parque de campaña de Vitoria, a la Intendencia general militar (art. 1).

► Atilano Lázaro Salas, ascendido, de jefe administrativo de Pontevedra, a director del Parque de campaña de la sexta región y jefe de transportes, propiedades y accidentes del trabajo de Vitoria (artículo 5).

► Vicente López Suárez, ascendido, de jefe de transportes, propiedades y accidentes del trabajo y delegado del jefe administrativo de Ceuta, a disponible en dicha plaza,

Comandantes

D. José Nolla Ferrer, ascendido, del Parque de Intendencia de Tetuán, a jefe del detall y labores de los Parques de Intendencia y de campaña de Vitoria (art. 10).

► Juan Fernández Mulero, ascendido, del Parque de Intendencia de Valencia, a las oficinas de la Intendencia de la segunda región (art. 10).

- Antonio Panlo Checa, ascendido, del Parque de Intendencia de Zaragoza, a la octava Comandancia de tropas de Intendencia (art. 10).

► José Reconsans Fench de jefe de transportes y otros servicios de Valencia, a jefe de transportes, propiedades, accidentes del trabajo y delegado del jefe administrativo de Ceuta (art. 2 del real decreto de 30 de junio de 1921, voluntario).

► Miguel Truyol Martorell, ascendido, del Parque de Intendencia de Valencia, a jefe de transportes, propiedades y accidentes del trabajo, de la pagaduría regional de labores y delegado del jefe administrativo de Valencia (art. 1).

► Rafael Cordón Santamaría, ascendido, del Parque de Intendencia de Pamplona, a jefe administrativo de la plaza y provincia de Pontevedra (artículo 10).

D. Antonio Maestro Gil, de disponible en la primera región, a jefe del detall y labores del Parque de Intendencia de Alcalá de Henares (art. 1 del real decreto de 13 de noviembre último).

Capitanes

- D. Benito de Herrera Balaguer, ascendido, del Parque de Intendencia de Tetuán, a la octava Comandancia de tropas de Intendencia (art. 1).
- » José Bonet de los Herreros, de la segunda Comandancia de tropas, al Parque de Intendencia de Barcelona (art. 1).
 - » Emilio Vila Álvarez, de disponible en la primera región, a la segunda Comandancia de tropas de Intendencia (art. 10).
 - » Manuel Corazón García, del Colegio preparatorio de Córdoba, al Parque de Intendencia de Pamplona y depositario de caudales y efectos de transportes, propiedades y accidentes del trabajo de dicha plaza (art. 1).
 - » Teodoro Gragera Benito, de la Intendencia general militar, al Parque de Intendencia de Valencia (art. 1).
 - » Rafael Altolaguirre Casal, del Parque de campaña, hospital militar y otros servicios de Zaragoza, a la Intendencia general militar (art. 1).
 - » José Cebrián Cañas, del Parque de Intendencia de Jaca, a jefe del detall y labores del Parque de campaña, administrador del hospital militar y depositario de caudales y efectos de transportes, propiedades y accidentes del trabajo de Zaragoza (art. 1).
 - » José Tejeiro Canales, del Parque de campaña y otros servicios de Salamanca, a jefe del detall y labores del Parque de Intendencia de Jaca (art. 1).
 - » Manuel Garnica Jiménez, ascendido, del Parque de Intendencia y otros servicios de Vigo, a depositario de caudales y efectos del Parque de campaña, de transportes, propiedades, accidentes del trabajo, pagador delegado de Ingenieros, y encargado del mobiliario del Gobierno militar de Salamanca (art. 1).
 - » Manuel Pérez Conjiu, del Parque de Intendencia y otros servicios de Vigo, al Parque de Intendencia de Zaragoza (art. 1).
 - » Marcelo Ortega Verdagué, de la Intendencia General Militar (Sección de Contabilidad de Marruecos), a jefe del detall y labores del Parque de Intendencia y depositario de caudales y efectos de transportes, propiedades y accidentes del trabajo de Vigo (arts. 1 y 7).
 - » Mariano Aranguren Landero, de la primera Comandancia de tropas de Intendencia, a la Intendencia General Militar, para la Sección de contabilidad de Marruecos (art. 1).
 - » Eufasio Justo de Santiago, de disponible en la primera región, a la primera Comandancia de tropas de Intendencia (arts. 1 y 7).
 - » Angel López Vicencio, del Parque de Intendencia de Coruña, al Parque de Intendencia de Valencia (art. 1).
 - » Emilio Elices Jiménez, de la Academia de Intendencia, al Parque de Intendencia de Coruña (artículo 1).
 - » Maximino Moyano Pascual, del Parque de Artillería de Coruña, al Parque de Intendencia de Tetuán (art. segundo del real decreto de 30 de junio de 1921, voluntario).
 - » Manuel López Pardo, de la octava Comandancia de tropas de Intendencia, a depositario de caudales y afecto al del Parque de Artillería de la Coruña (art. 1).
 - » José Viscasillas Sanz-Crespo, de disponible en la primera región, a la octava Comandancia de tropas de Intendencia (art. 10).
 - » Miguel Fenech Pérez, de las oficinas de la Intendencia de la segunda región, al Parque de Intendencia, encargado del Depósito de víveres para Marruecos y del mobiliario del Gobierno Militar de Cádiz (arts. 1 y 7).
 - » Carlos Díaz Pérez, de disponible en la primera región, a las oficinas de la Intendencia de la segunda región (art. 10).

D. Juan Esteve Gonzalo, de la segunda Comandancia de tropas de Intendencia, a pagador de la Policía Indígena de Larache (art. segundo del real decreto de 30 de junio de 1921, forzoso, rectificación).

- » Antonio Cancio Arlegui, ascendido, de encargado del Depósito y otros servicios de Intendencia de Segovia, a la segunda Comandancia de tropas de Intendencia (art. 10).
- » Julio Llerena y Fernández Arroyo, del Parque divisionario de Artillería núm. 3, a administrador del hospital militar de Larache (art. segundo del real decreto de 30 de junio de 1921, voluntario).
- » Luis Camargo Marín, ascendido, de la Intendencia general militar y en comisión administrador del tren hospital núm. 3, a depositario de caudales y efectos del Parque divisionario de Artillería núm. 3, cesando en la comisión (art. 10).
- » Juan Garnica Palou, ascendido, de encargado del Depósito y servicios de Intendencia de Mataró, a disponible en la cuarta región.
- » Francisco Parra Mateo, ascendido, de encargado del Depósito y servicios de Intendencia de Lérida, a disponible en la cuarta región.
- » Nicolás Baylín Aramburo, ascendido, de administrador del hospital militar y otros servicios de Vitoria, a disponible en la primera región.
- » Bernardo Sanz Agero, de administrador del hospital militar de Larache, a disponible en la primera región (art. 12 del real decreto de 30 de junio de 1921).
- » Francisco Martínez Serna, de depositario de caudales y efectos de transportes, propiedades y accidentes del trabajo de Cádiz, a continuar con dichos cometidos, desempeñando además la administración del hospital militar de dicha plaza.

Tenientes.

- D. José de Lara y Pérez-Cabrero, de las oficinas de la Intendencia de la séptima región, a oficial de labores del Parque de Intendencia de Tetuán y subalterno de la segunda compañía de plaza (artículo segundo del real decreto de 30 de junio de 1921, voluntario).
- » Isaac Marín Vara, de la séptima Comandancia de tropas de Intendencia, a las oficinas de la Intendencia de la séptima región (art. 1).
 - » José Ribelles Auñón, de la tercera Comandancia de tropas de Intendencia, a la séptima Comandancia (art. 1).
 - » Angel Baldrich y García de Valdivia, de oficial de labores de la segunda sección del Establecimiento Central de Intendencia, y en comisión en el servicio de hospitales de Melilla, a depositario de caudales y efectos del Parque de Intendencia, administrador del hospital militar y pagador de Ingenieros de Vigo, continuando en la comisión (art. 1).
 - » Julio Oliva González, del Depósito de Intendencia de Castellón, a encargado del Depósito de Intendencia y servicios y administrador del hospital militar de Segovia (art. 1).
 - » Nicolás Robles Vecino, de la Comandancia de Ingenieros y otros servicios del Ferrol, a encargado del Depósito y servicios de Intendencia de Castellón (art. 1).
 - » Manuel Fontanilla García, de la primera Comandancia de tropas, a la Intendencia General Militar, y en comisión administrador del tren-hospital número 3 (art. 1).
 - » Angel Lagar Arroyo, de la Comandancia de Ingenieros de Burgos, a encargado del Depósito y servicios de Intendencia de Mataró (art. 1).
 - » Antonio Blenzobas Mejías, de la Comandancia de tropas de Intendencia de Melilla, a depositario de caudales y efectos de la Comandancia de Ingenieros de Burgos (art. 1).
 - » Bartolomé Sampol Antich, de las oficinas de la Intendencia de Baleares, a la Comandancia de tropas de Intendencia de Melilla (art. segundo del real decreto de 30 de junio de 1921, voluntario).
 - » Luis Sorolla Darder, de la tercera Comandancia de tropas de Intendencia, a las oficinas de la Intendencia de Baleares (art. 1).



- D. Julio López Avalos, de las oficinas de la Intendencia de Melilla, a encargado del Depósito y servicios de Intendencia de Lérida (art. 1).
- > José Felid Cardona, de pagador de transportes de Melilla, a administrador del hospital militar y depositario de caudales y efectos de la Comandancia de Ingenieros de Mahón (art. 1).
 - > Antidio Más Desvertrand, de la Comandancia de tropas de Melilla, a depositario de caudales y efectos de transportes, propiedades y accidentes del trabajo de Melilla (arts. 2 y 11 del real decreto de 30 de junio de 1921, voluntario).
 - > Bartolomé Bennasar Salvá, del Parque de Artillería y Comandancia de Ingenieros de Mallorca, y en comisión en la primera Comandancia de tropas de Intendencia, a subalterno de la sección mixta de Mallorca, cesando en la comisión (art. 1).
 - > Miguel Martínez del Río, de depositario de caudales y efectos de Artillería e Ingenieros y otros servicios de Jaca, a la Intendencia General Militar (arts. 1 y 7).
 - > Juan de Montalbán Ramos, de la primera Comandancia de tropas de Intendencia, a la Intendencia General Militar (art. 1).
 - > Vicente Manso Aguirre, de la Comandancia de tropas de Melilla, a la sexta Comandancia de tropas de Intendencia (arts. 1 y 12 del real decreto de 30 de junio de 1921).
 - > Francisco Cuerda Santana, de encargado del Depósito de Mercaderías, a las oficinas de la Intendencia de la primera región (arts. 1 y 7).
 - > José González Bachiller, de la quinta Comandancia de tropas de Intendencia, a la cuarta Comandancia (art. 1).
 - > Rafael Navarro Nieto, de la tercera Comandancia de tropas de Intendencia, a continuar en la misma, y en comisión al Parque de Intendencia y posiciones de Melilla.

Alféreces

- D. Emilio Samperio Ruiz, de las oficinas de la Intendencia de la segunda región, a la primera Comandancia de tropas de Intendencia (art. 1).
- > Ovidio Píera Armendáriz, de las oficinas de la Intendencia de la séptima región, a las oficinas de la Intendencia de Melilla (art. segundo del real decreto de 30 de junio de 1921, voluntario).
 - > Gonzalo González González, de la quinta Comandancia de tropas de Intendencia, a las oficinas de la Intendencia de la séptima región (art. 1).
 - > Julio de la Peña Marazuela, de la sexta Comandancia de tropas de Intendencia, a la primera Comandancia de tropas de Intendencia (art. 1).

Alféreces promovidos a este empleo por real orden de 11 del actual (D. O. núm. 278).

- D. Antonio Melero Navarrete, a la segunda Comandancia de tropas de Intendencia (art. 10).
- > Ernesto Miguez Luis, a las oficinas de la Intendencia de la segunda región (art. 10).
 - > Salvador Pomata Orsi, a la primera Comandancia de tropas de Intendencia (art. 1.º).
 - > Agustín Coto Neira, a la primera Comandancia de tropas de Intendencia (art. 1.º).
 - > Manuel Losada Perujo, a la quinta Comandancia de tropas de Intendencia (art. 1).
 - > Gonzalo Valera Alonso, a la primera Comandancia de tropas de Intendencia (art. 1).
 - > Alberto Campos Porrata, a la primera Comandancia de tropas de Intendencia (art. 1).
 - > Fernando Fuertes Villavicencio, a la primera Comandancia de tropas de Intendencia (art. 1).
 - > Ernesto Navarro Aldea, a la quinta Comandancia de tropas de Intendencia (art. 1).
 - > Juan Caravaca Cordán, a la tercera Comandancia de tropas de Intendencia (art. 1).
 - > Daniel Calero Múgica, a la Comandancia de tropas de Intendencia de Melilla (art. 2.º del real decreto de 30 de junio de 1921, voluntario).
 - > Alberto Rúa-Figueroa Biava, a la segunda Comandancia de tropas de Intendencia (art. 10).
 - > Gonzalo Fernández Aragonés, a la tercera Comandancia de tropas de Intendencia (art. 1).

- D. Cándido Sásate Echevarría, a la séptima Comandancia de tropas de Intendencia (art. 1).
- > Francisco Canalejo Castell, a la Comandancia de tropas de Intendencia de Melilla (art. 2.º del real decreto de 30 de junio de 1921, voluntario).
 - > Miguel de la Peña Granizo, a la tercera Comandancia de tropas de Intendencia (art. 1).
 - > Gabriel Gual Nadal, a las oficinas de la Intendencia de Baleares (art. 10).
 - > Fernando Campuzano Gayol, a las oficinas de la Intendencia de Tenerife (art. 10).
 - > Miguel Núñez Parra, a la sexta Comandancia de tropas de Intendencia (art. 1).
 - > Eusebio Martínez Cantabrana, a las oficinas de la Intendencia de la octava región (art. 10).
 - > José Conde Centeno, a las oficinas de la Intendencia de la segunda región (art. 10).

Madrid 22 de diciembre de 1922.—Alcalá-Zamora.

RESERVA

Sermo. Sr.: Vista la instancia promovida por el coronel de Intendencia, disponible en esa región, D. Rafael Pezzi Gutiérrez, en súplica de que se le conceda el pase a la situación de reserva con los beneficios de la base octava de la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder a lo solicitado por el recurrente, concediéndole el pase a la expresada situación con el sueldo que oportunamente le señale el Consejo Supremo de Guerra y Marina, quedando afecto a la segunda Comandancia de tropas de Intendencia, por fijar su residencia en Málaga, a partir de 1.º de enero próximo.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1922.

Nieto ALCALA-ZAMORA y TORRES

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Aeronáutica

DESTINOS

Excmo. Sr.: Como resultado del concurso que se anunció por real orden circular de 11 de noviembre próximo pasado (D. O. núm. 255), para cubrir una vacante de capitán de Ingenieros (E. R.), existente en la plantilla del Servicio Aerostático, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien designar para ocuparla al del mismo empleo y cuerpo, con destino en el quinto regimiento de Zapadores Minadores, D. Juan Tormo Cucarella.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de diciembre de 1922.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Capitanes generales de la quinta región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por el General Director del Servicio de Aeronáutica Militar, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el soldado de Ingenieros Alfredo Curto Beltrán, alumno del curso de pilotos de tropa en el Aeródromo de Gamonal (Burgos), cause baja en el mismo y se incorpore al referido servicio, cuerpo de su procedencia.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de diciembre de 1922.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitanes generales de la sexta región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por el General Director del Servicio de Aeronáutica Militar, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el oficial primero de Intervención Militar, con destino en el Servicio de Aviación, D. Fernando Díaz Gómez, perciba la gratificación de «Profesorado» desde 1.º de junio último, fecha en que empezó a desempeñar el cargo de profesor de tiro de la Escuela de tiro y bombardeo aéreos de Los Alcázares. Es al propio tiempo la voluntad de Su Majestad que el del mismo empleo, cuerpo y destino, D. Luis Martínez Delgado, deje de percibir la referida gratificación, por haber cesado en el cargo de profesor del curso de pilotos de tropa en el mes actual.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de diciembre de 1922.

ALCALA-ZAMORA.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

DISPOSICIONES

En la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales.

Sección y Dirección de Cría Caballar y Remonta

JEFES DE PARADA

Circular. Aprobados en los exámenes verificados en esta Sección para jefes de parada de segunda clase, los individuos comprendidos en las siguientes relaciones, números uno y dos, por orden de conceputación obtenida, y existiendo tres vacantes de dicha clase en los Depósitos de caballos sementales del Arma de Caballería y trece en el del Arma de Artillería, con arreglo a lo que determina la real orden de 7 de enero de 1914 (D. O. núm. 6), de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra, son ascendidos a jefes de parada de segunda clase, los que figuran en la relación número tres; debiendo causar alta en dicho empleo en la próxima revista de enero.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 20 de diciembre de 1922.

El Jefe de la Sección.

Fernando María de Baviera

Señor...

Relación núm. 1

Depósitos.	Clases	NOMBRES	N.º
De la 6.ª zona		Rufino Villa real Gil	1
Idem 4.ª idem		Francisco Torales Peña....	2
Idem 6.ª idem		Fermín Vellido Castro....	3
Idem 8.ª idem		Joaquín Alvarez Fernández ..	4
Idem 8.ª idem		Elaio Amigón González ..	5
Idem 8.ª idem		Adrián González Domínguez ..	6
Idem 2.ª idem		José Bermúdez Zayas	7
Idem 6.ª idem		Maximino Cerejón Abaúl ..	8
Idem 2.ª idem		Antonio Busos Díaz	9
Idem 1.ª idem		Alfonso Gillego Pérez	10
Idem 6.ª idem		Pedro Fraile García	11
Idem 8.ª idem		Vicente López Rivarola	12
Idem 7.ª idem		Francisco González de Quero ..	13
Idem 3.ª idem		Francisco Serna Mas	14
Idem 1.ª idem		Sebastián Sánchez García ..	15
Idem 8.ª idem		Marcos Santos González ..	16
Idem 6.ª idem		Hipólito García Martínez ..	17
Idem 8.ª idem		Abilio del Río Arenas	18
Idem 2.ª idem		José Soñosa Miravete	19
Idem 1.ª idem		Antonio Martínez Campos ..	20
Idem 1.ª idem		Miguel Gómez Roa	21
Idem 3.ª idem		Vicente Llorente Domínguez ..	22
Idem 2.ª idem	Soldado de 2.ª	José Chacón Muea	23
Idem 2.ª idem		José Blasco Márquez	24
Idem 7.ª idem		Antonio Carrasco Llana	25
Idem 1.ª idem		Miguel Valcárcel Toledo ..	26
Idem 5.ª idem		Román Villa Tornero	27
Idem 1.ª idem		Antonio García de Dios	28
Idem 8.ª idem		Cristóbal	29
Idem 1.ª idem		Félix Bertrán	30
Idem 7.ª idem		Rafael Bertrán	31
Idem 3.ª idem		Lorenzo Gámez Ropero	32
Idem 3.ª idem		Miguel Sánchez Antolínez ..	33
Idem 3.ª idem		José Sáchez Belascusa	34
Idem 1.ª idem		Jesús Sáchez Cuevas	35
Idem 1.ª idem		José Serrano Vaya	36
Idem 1.ª idem		Rafael Pérez Lino	37
Idem 1.ª idem		Sixto Callego Vaya	38
Idem 1.ª idem		Bernardo Rabalán Rodríguez ..	39
Idem 1.ª idem		Francisco Diebls Morales ..	40
Idem 1.ª idem		Antonio Arbol García	41
Idem 1.ª idem		Alfonso Hernández Hernández ..	42

Relación núm. 2.

	Art. 2.º	Antonio Muriel Cantón ..	1
		Joaquín Torres Clire	2
		Juan García Cabonel	3
		José Matías Gil	4
		Luis Hernández Baz	5
		Pedro Rodríguez Falga	6
		Victorio Jirón Salvador	7
		Juan Matute Gracia	8
		Gonzalo Ortiz San Miguel ..	9
		Rafael León Carral	10
		Antonio Carreras Fuentes ..	11
		Vicente Navarro Gallego ..	12
		Cristóbal Márquez Contreras ..	13
		Esteban Blas Campo	14
		Vicente Ferrer Senastán ..	15
		José López López	16
		Antonio García J. Lán	17
		Ramón Amargos Pros	18
		José Rodríguez Gómez	19
		Vicente Aparici Salvador ..	20

Relación núm. 3.

		ARMA DE CABALLERIA	
De la 6.ª zona	Soldado de 2.ª	Rufino Villarreal Gil	1
Idem 4.ª idem	Idem	Francisco Torres Peña	2
Idem 6.ª idem	Idem	Fermín Vadillo Castro	3



Depósitos	Clases	NOMBRES	N.º
Hospitalet.	Art. 2.º	ARMA DE ARTILLERIA	
		Santiago Murias Cantón...	1
		Joaquín Tolos Cifre	2
		Juan García Carbonell	3
		José Mejías Gil	4
		Luis Hernández Baz	5
		Pedro Ramón Falga	6
		Vicente Jimeno Salvador ..	7
		Juan Martí Gracia	8
		Gonzalo Ortiz San Miguel ..	9
		Rafael León Corral	10
		Andrés Carreras Fuentes ..	11
		Vicente Navarro Gallego ..	12
		Crisóbal Márquez Contreras ..	13

Madrid 20 de diciembre de 1922.—Baviera.

DESTINOS

Circular. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 del reglamento aprobado por Real orden circular de 10 de diciembre de 1919 (C. L. núm. 401), de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra, se destinan los jefes de parada de segunda clase que figuran en las siguientes relaciones números uno y dos, a los Depósitos de caballos sementales que se indican.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 21 de diciembre de 1922.

El jefe de la Sección

Fernando María de Baviera

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la segunda, cuarta y sexta regiones:

Excmo. Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Señores Jefes de los Depósitos de Caballos Sementales de la cuarta y sexta zona pecuaria y de la tercera zona pecuaria de Artillería en Hospitalet.

Relación que se cita número uno.

Cabos jefes de parada de segunda clase

Rufino Villarreal Gil, ascendido, del Depósito de la sexta zona pecuaria, al mismo.
Francisco Torres Peña, ascendido, del Depósito de la cuarta zona, al de la sexta.
Fermín Vadillo Castro, ascendido, del Depósito de la sexta zona, al mismo.

Relación que se cita número dos

Santiago Murias Cantón, ascendido, del Depósito de la tercera zona pecuaria de Artillería, en Hospitalet, al mismo.
Joaquín Tolos Cifre, ídem íd.

Juan García Carbonell, ascendido, del Depósito de la tercera zona pecuaria de Artillería, en Hospitalet, al mismo.

José Mejías Gil, ídem íd.

Luis Hernández Baz, ídem íd.

Pedro Ramón Falga, ídem íd.

Vicente Jimeno Salvador, ídem íd.

Juan Martí Gracia, ídem íd.

Gonzalo Ortiz San Miguel, ídem íd.

Rafael León Corral, ídem íd.

Andrés Carreras Fuentes, ídem íd.

Vicente Navarro Gallego, ídem íd.

Crisóbal Márquez Contrera, ídem íd.

Madrid 21 de diciembre de 1922.—Baviera.

Consejo Supremo de Guerra y Marina

PENSIONES

Circular. Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo, se dice con esta fecha a la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1916, real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 23 de mayo del mismo año, real decreto de la misma Presidencia de 11 de agosto, también del citado año, y ley de presupuestos de 26 de julio de 1922, ha declarado con derecho a pensión de 500 pesetas anuales, al superviviente de la campaña de Africa de 1899-60, Ricardo Munguía Rodríguez, residente en Barcelona, calle de Viladomat núm. 12, entresuelo, por hallarse comprendido en las soberanas disposiciones antes mencionadas; debiendo percibir la pensión de referencia por la Delegación de Hacienda de la provincia de Barcelona, a partir del día 1.º de julio de 1922.»

Lo que por orden del Excmo. Señor Presidente comunico a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de diciembre de 1922.

El General Secretario.

Luis G. Quintas.

Excmo. Señor Gobernador militar de Barcelona.

Circular. Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha a la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha declarado con derecho a pensión a los comprendidos en la unidad relación, que empieza con doña Mercedes Pujol Serra y termina con doña María Reyes Álvarez Gutiérrez, cuyos haberes pasivos se les satisfarán en la forma que se expresa en dicha relación, mientras conserven la aptitud legal para el percibo.

Lo que por orden del Excmo. Sr. Presidente manifiesto a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de diciembre de 1922,

El General Secretario

Luis G. Quintas

Excmo. Sr...

Relación que se otta.

Autoridad que ha cursado el expediente	NOMBRES de los interesados	Parentesco con los causantes	Estado civil de las huérfanas	EMPLEOS y nombres de los causantes	Pensión anual que se les concede		Leyes o reglamentos que se les aplican	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se le consigna el pago	Residencia de los interesados		Observaciones...
					Ptas.	Cts.		Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
Melilla y Barcelona.	D. ^a Mercedes Pujol Serra	Esposa...	>	Teniente desaparecido en función de guerra D. Moisés Vicente Cascante	4.000	00	29 junio 1918	1	agosto	1922	Barcelona			(A)
Melilla y Mallorca.	> María de Hevia Maura	Idem....	>	Cap. idem id., D. Cándido Irazabal Jaquotot	6.000	00	Idem.....	1	idem...	1922	Baleares	Palma de Mallorca	Baleares	(B)
Orense.	> Carlota Salgado Fernández.	Viuda....	>	Tte., D. Amadeo Puiroga Barrios.	470	00	22 julio 1891	28	octubre.	1922	Orense	Orense	Orense	(C)
Barcelona.	D. ^a José Espina Galofré.	Padres pobres.	>	Capitán, D. José Espina Rull.	6.000	00	29 junio 1918	26	idem...	1921	Barcelona	Barcelona	Barcelona	(C)
Sevilla.	D. ^a Dolores Rull Oliva.	Viuda....	>	Ayudante 1. ^o de Sanidad Militar, D. Félix Alfonso Liébana Berenguer	625	00	9 enero 1908	4	nobre...	1922	Sevilla	Real de la Jara	Sevilla	
Tarragona.	> Vicenta González Martínez.	Viuda....	>	Tte., D. Romualdo Cabrito Rubio	470	00	Idem.....	31	octubre.	1922	Tarragona	Tarragona	Tarragona	
Castellón de la Plana.	> Jesús Indar Juárez.	Viuda....	>	Comte. desaparecido en función de guerra D. Santiago González Munné	8.000	00	29 junio 1918	1	agosto..	1922	C. de la Plana	Castellón de la Plana	C. de la Plana	(D)
Orense.	> Mercedes González García.	Huérfanos	Solteros.	Cap., D. Zacarías Conde Rodríguez.	625	00	22 julio 1891	16	octubre.	1922	Orense	Verín	Orense	
Zaragoza.	> María Luisa González García.	Idem....	>	Tte., D. Marcelino Fatás Ferrando	470	00	9 enero 1908	27	idem....	1922	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	
Barcelona.	> D. José González García.	Madre....	Viuda....	Cap., D. Bartolomé Pons Abello.	6.000	00	29 junio 1918	19	junio...	1922	Barcelona	Barcelona	Barcelona	(E)
Ferrol.	> Julia Abelio Gumbau.	Idem....	Idem....	Teniente desaparecido en función de guerra D. Ramón Mille Villelga	4.000	00	29 junio 1918 y R. O. 22 julio 1830	1	agosto..	1922	Coruña	Ferrol	Coruña	(F)
Madrid.	> Sofia Villelga Vila.	Idem....	Idem....	T. cor., D. José Cortijo Mendimeta.	1.250	00	Montepío Militar	22	octbre..	1922	Pag. ^a Dirección general de la Deuda y Cajas pasivas	Madrid	Madrid	
Idem.	> Maitea Cerrada Cerrada.	Viuda....	>	Comte., D. Ignacio Martínez Cadrana	1.125	00	17 julio 1895	26	sepre .	1922	Idem.....	Idem.....	Idem.....	(G)
Idem.	> María del Milagro Cozzer García	Idem....	>	Auxiliar principal de Intendencia, D. Estanislao Amores Cantos.	1.650	00	Montepío Militar	4	julio...	1922	Idem.....	Idem.....	Idem.....	(H)
Idem.	> Rafaela García Jabardo.	Idem....	>	Comte., Ezequiel Pérez Nogal.	1.125	00	Idem.....	12	agosto..	1922	Idem.....	Idem.....	Idem.....	(H)
Idem.	> Crescencia Pérez Ampudia.	Huérfana	Viuda....	Cap. retirado, D. Francisco García Marco	470	00	22 julio 1891	20	junio...	1921	Idem.....	Idem.....	Idem.....	(I)
Idem.	> María del Carmen García González.	Huérfanos	Casada....	Cap., D. José Agramunt Márquez.	625	00	Idem.....	19	abril...	1920	Idem.....	Manzanillo	Cuba	(J)
Idem.	> Encarnación García González.	Viuda....	>	Idem. D. Juan Ventosa Redondo.	625	00	Idem.....	11	sepre .	1922	Idem.....	Manila	Filipinas	(K)
Idem.	> Rosa Sanjuan Rodríguez.	Idem....	>											
Idem.	> María Reyes Alvarez Gutiérrez.	Idem....	>											

A) Dicha pensión se concede con carácter provisional y a reserva de reintegrar al Estado las cantidades percibidas si el causante apareciese.

B) Dicha pensión se concede con carácter provisional y a reserva de reintegrar al Estado las cantidades percibidas si el causante apareciese. Habita en la calle de la Gloria, núm. 25.

C) La percibirán en coparticipación y sin necesidad de nueva declaración en favor del que sobreviva.

D) Esta pensión se concede con carácter provisional y a reserva de reintegrar al Estado las cantidades percibidas si el causante apareciese. La percibirán por partes iguales y mano del tutor legal durante la minoría de edad, las hembras en tanto se conserven solteras y el varón hasta el 20 de marzo de 1933 en que cumplirá los 24 años de edad; bien entendido, que si alguno muere o pierde la aptitud legal para el percibo, su

parte acrecerá las de los que la conserven sin necesidad de nueva declaración.

E) Ha acreditado que no percibe pensión ni sueldo de fondos públicos.

F) Dicha pensión se concede en permuta de la que en cuantía de 1.650 pesetas anuales se les asignó en 21 de febrero de 1921, como viuda del Inspector de Sanidad de la Armada D. Ramón Mille Suárez, en la que debe cesar previa liquidación. Este señalamiento se hace con carácter provisional y a reserva de reintegrar al Estado las cantidades percibidas si el causante apareciese.

G) Habita en esta Corte, Puente de Vallecas, «Villa-Roja», Hotel.

H) Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre doña Cecilia Virtudes Ampudia González, a quien le fué otorgada en 15 de septiembre de 1904 (D. O. núm. 207). Ha acreditado no le quedó

derecho a pensión por su esposo. Habita en la calle de Juan de Austria núm. 11.

I) La percibirán por partes iguales hasta el 4 de noviembre de 1922, en que contrajo matrimonio doña Encarnación y desde dicha fecha, mientras permanezca soltera la cobrará en totalidad doña María del Carmen. Habita en la calle de la Cava Alta, núm. 40, piso 4.^o

J) La interesada que ha acreditado su nacionalidad española, queda sujeta a las disposiciones distadas o que en lo sucesivo se dicten por el Ministerio de Hacienda respecto a pensionistas residentes en el extranjero.

K) La interesada que acreditó conservar la nacionalidad española, queda sujeta a las disposiciones distadas o que en lo sucesivo se dicten por el Ministerio de Hacienda respecto a los pensionistas residentes en el extranjero.

Madrid 20 de diciembre de 1922.—El General Secretario, Luis G. Quintas.

Dirección general de la Guardia Civil

ASCENSOS

Para cubrir 28 vacantes de sargento que existen en el Instituto, concedo dicho empleo a los cabos que se expresan en la siguiente relación, que comienza con Dámaso Astudillo Sánchez y termina con Juan Martín Casares, los cuales están declarados aptos para el ascenso y son los más antiguos, debiendo disfrutar la efectividad que a cada uno se le asigna.

Los coroneles subinspectores de los Tercios y primeros jefes de Comandancias exentas, dispondrán el alta y baja respectiva, en la próxima revista de comisario del mes de enero, en los destinos que también se expresan.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 21 de diciembre de 1922.

El Director general
Zubia.

Relación que se cita.

Comandancias a que pertenecen	NOMBRES	EFECTIVIDAD			Comandancias a que son destinados	Concepto del destino
		Día	Mes	Año		
INFANTERIA						
Norte	Dámaso Astudillo Sánchez				Segovia	Forzosos.
Cádiz	José Bocardo Jiménez				Huelva	
Alicante	Agustín Barcelona López				Alicante	
Navarra	Miguel San Juan Larrut				Alava	
Cáceres	Marcos Méndez Rodríguez				Huelva	
Logroño	Pedro López Bozalongos				Logroño	
Idem	Pedro Sáenz Arana				Lugo	
Alicante	Eduardo García Benalba				Murcia	
Madrid	Santiago Segueros Díaz				Málaga	
Málaga	Pedro García Escobar				Idem	
Sur	Julio Fernández Sancho				Palencia	
Oeste	Braulio Las Bertol				Soria	
Guipúzcoa	Donato Revilla Martín	1	enero,	1923	Coruña	
Oeste	Pedro Rubert Arbores				Pontevedra	
Zamora	José María Montero				León	
Huesca	Antonio Valero Aguilué				Lugo	
Salamanca	Domingo Espinazo Hernández				León	
Guadalajara	Nicolás Sopena López				Guadalajara	
Oeste	José Ibáñez López				Idem	
Navarra	D. José Torregrosa Botella				Lugo	
Castellón	Miguel Aparicio Vives				Valencia	
Golfo Guinea	Martín Fernández Lasheras Echevarría				Golfo Guinea	
Teruel	Santiago Lizandra Salvador				Teruel	
Santander	José Pueyo Maig				Santander	
Logroño	Francisco Loza Vizcarra				Granada	
CABALLERIA						
18.º Tercio	Pedro Guzmán Ruiz	1	enero.	1923	Granada	Forzoso.
Baleares	Bartolomé Sitjar Rigó	1	idem.	1923	Pontevedra	Idem.-
11.º Tercio	Juan Martín Casares	1	idem.	1923	11.º Tercio	Idem.

Madrid 21 de diciembre de 1922.—Zubia.

Para cubrir una vacante de cabo de cornetas que existe en la Comandancia del Norte, concedo dicho empleo al corneta de la misma unidad Tomás Matos Fernández, el cual es el primero de la lista-escalafón de elegibles y reúne las condiciones reglamentarias para obtener el ascenso, debiendo disfrutar la efectividad que se le asigna.

El coronel subinspector del Tercio dispondrá el alta y baja respectiva en la próxima revista de comisario del mes de enero, en el destino que también se expresa.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 21 de diciembre de 1922.

El Director general.
Zubia

DESTINOS

He tenido por conveniente disponer que los suboficiales que se expresan en la siguiente relación, que empieza con D. Vicente Bou Torres y termina con don Francisco Morata Haro, pasen a servir los destinos que a cada uno se le señala; debiendo tener efecto el alta y baja respectiva en la próxima revista de comisario.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 21 de diciembre de 1922.

El Director general,
Zubia

Relación que se cita

INFANTERIA

- D. Vicente Bou Torres, ascendido, de la Comandancia de Valencia, a la misma, forzoso.
- » José Fernández Pérez, ascendido, de la de Zamora, a la misma, idem.
- » Francisco Pujalte Peralta, ascendido, de la de Cádiz, a la misma, idem.
- » Pablo Navarro Hernández, ascendido, de la de Alicante, a la de Barcelona, idem.
- » Felipe del Rincón González, ascendido, de la de Burgos, a la de Huesca, idem.
- » Isidro Monje Esteban, ascendido, de la de Palencia, a la de Teruel, idem.
- » Bienvenido Aguilar Martínez, ascendido, de la del Sur, a la de Guadalajara, idem.
- » Manuel Gallego Molina, ascendido, de la de Ciudad Real, a la de Córdoba, idem.
- » Felipe Moreno Cruz, ascendido, de la de Jaén, a la misma, idem.

- D. Manuel Molina Rodríguez, ascendido, de la de Ciudad Real, a la Plana Mayor del 23.º Tercio, forzoso.
- » Arturo Garrido Moreno, ascendido, de la Comandancia de Lérida, a la de Gerona, ídem.
 - » Leoncio Cascón Ramos, ascendido, de la de Salamanca, a la de Barcelona, ídem.
 - » Manuel Manzanera López, ascendido, de la de Murcia, a la misma, ídem.
 - » Andrés García Rubia, ascendido, de la de Ciudad Real, a la de Jaén, ídem.
 - » Juan Cerrato Carmona, ascendido, de la de Badajoz, a la de Sevilla, ídem.
 - » Cesáreo Martín Girón, de la de Barcelona, a la Plana Mayor del tercer Tercio, ídem.

CABALLERIA

- D. Luciano Dorado García, del cuarto Tercio, al primer Tercio de Caballería, voluntario.
- » Manuel Fernández Coso, ascendido, del 18.º Tercio, al 23.º Tercio, forzoso.
 - » Juan Calero Rodríguez, ascendido, de la Comandancia de Málaga, al quinto Tercio, ídem.
 - » Francisco Morata Haro, ascendido, de la Comandancia de Granada, al cuarto Tercio, ídem.

Madrid 21 de diciembre de 1922.—Zubia.

Los coroneles subinspectores de los Tercios y primeros jefes de Comandancias exentas se servirán ordenar el alta y baja respectiva en la próxima revista de comisario del mes de enero de los sargentos que se trasladan de Comandancia, expresados en la siguiente relación, que comienza con Tomás Carreras Planas y termina con Santiago Ruiz Ruiz, los cuales pasarán a servir los destinos que a cada uno se asigna en la misma.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 21 de diciembre de 1922.

El Director general,
Zubia

Relación que se cita.

INFANTERIA

- Tomás Carreras Planas, de la Comandancia de Málaga, a la de Gerona, voluntario.
- José Recio Reina, de la de Huelva, a la de Málaga, ídem.
- José Marván González, de la de León, a la de Zamora, ídem.
- Cándido Martínez Rodríguez, de la de Lugo, a la de Santander, ídem.
- Justino Fernández Matos, de la de Segovia, a la de Vizcaya, ídem.
- Miguel Sastre Garrote, de la de Barcelona, a la de Zamora, ídem.
- Cristóbal Navarro Hernández, de la de Guadalajara, a la de Barcelona, ídem.
- Luis García Fernández (3.º), de la de Granada, a la de Cádiz, ídem.
- Luis Ruiz Vesga, de la de Lugo, a la de Burgos, ídem.
- Enrique Palfío Flores, de la de Málaga, a la de Ciudad Real, ídem.
- Miguel Iniesta Ramos, de la de Huelva, a la de Jaén, ídem.
- Francisco Marchán Colado, de la de Teruel, a la de Ciudad Real, ídem.
- José Barós Arró, de la de Castellón, a la de Lérida, ídem.
- Pascual Mellner Rufino, de la de Logroño, a la de Castellón, ídem.
- Jerónimo Casado García, de la de Zaragoza, a la de Salamanca, ídem.
- Vicente Torrubia Allué, de la de Soria, a la de Zaragoza, ídem.
- José Sánchez Rodríguez (2.º), de la de Murcia, a la de Ciudad Real, ídem.
- Ramón Flores Pifero, de la de Huelva, a la de Badajoz, ídem.
- Lorenzo Rodríguez Parra, de la de Madrid, a la del Sur, ídem.

- Simón Melitón Vela, de la de León, a la de Madrid, ídem.
- Gabino Sánchez Trigueros, de la de Alava, a la de Murcia, forzoso.
- Plácido Esteban Rivero, de la de Coruña, a la primera móvil, ídem.
- Celestino Gonzalo Bueso, de la de Málaga, a la de Sevilla, voluntario.

Maestro de banda

- Santiago González García, de la Comandancia de Granada, a la de Sevilla, forzoso.

CABALLERIA

- Manuel Miguel Gil, de la Comandancia de Guadalajara, a la de Madrid, forzoso.
- Macario González Fronteja, de la de Orense, a la de Valladolid, voluntario.
- Hilario Durán Gómez, del 11.º Tercio, al cuarto Tercio, forzoso.
- Santiago Ruiz Ruiz (2.º), del cuarto Tercio, a la Comandancia de Toledo, ídem.

Madrid 21 de diciembre de 1922.—Zubia.

Los coroneles subinspectores de los Tercios y primeros jefes de Comandancias exentas se servirán ordenar el alta y baja respectiva en la próxima revista de comisario del mes de enero de los cabos que se trasladan de Comandancia expresados en la siguiente relación, que comienza con Manuel González Lorenzo y termina con Marcos Ramírez Rodríguez, los cuales pasarán a servir los destinos que a cada uno se asigna en la misma.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 21 de diciembre de 1922.

El Director general,
Zubia.

Relación que se cita.

INFANTERIA

- Manuel González Lorenzo, de la Comandancia de Badajoz, a la de Sevilla, voluntario.
- Bías García Matito, de la segunda móvil, a la de Badajoz, ídem.
- Pedro Giner Noguera, de la de Jaén, a la de Valencia, ídem.
- Dionisio Banzo Pueyo, de la segunda móvil, a la de Huesca, ídem.
- Manuel León Pasaña, de la de Barcelona, a la del Este, ídem.
- Antonio Bonet Salom, de la segunda móvil, a la de Barcelona, ídem.
- Pascual Lahoz Soler, de la de Zaragoza, a la de Teruel, ídem.
- Rafael Martínez Antónanzas, de la del Oeste, a la de Zaragoza, ídem.
- Sotero Navarro Torrijos, de la de Toledo, a la primera móvil, ídem.
- Eusebio Herrera Díaz Masa, de la de Barcelona, al Colegio de Guardias Jóvenes, forzoso.
- Emilio Santamaría Garayo, de la Comandancia de Lugo, a la de Navarra, voluntario.
- José García Chorro, de la del Oeste, a la de Barcelona, ídem.
- Ignacio Vecina Esteban, de la de Valencia, a la segunda móvil, forzoso.
- Antolín Herrero Bermejo, de la del Norte, a la primera móvil, ídem.
- Emilio Fernández Sampayo, de la del Este, a la segunda móvil, ídem.
- Maximino Sánchez González, de la de Badajoz, a la del Norte, voluntario.
- Antonio Santiago García, de la de Huelva, a la de Badajoz, ídem.
- Ignacio Lamarca Barroso, de la de Canarias, a la segunda móvil, forzoso.

José Gómez Mancha, de la primera móvil, a la segunda ídem, forzoso.
 Manuel García Cuadrado, de la primera móvil, a la de Lugo, ídem.
 Lucio Chaguaceda Fidalgo, de la del Oeste, a la de León, ídem.
 Miguel Gutiérrez Escobar, de la del Este, a la de Canarias, ídem.
 Alberto Sánchez Recarte, de la del Oeste, a la primera móvil, ídem.

CABALLERIA

Santiago Olalla Lucas, del primer Tercio de Caballería, a la Comandancia de Burgos, forzoso.
 José Pascual Vicente, de la de Granada, al primer Tercio de Caballería, ídem.
 Marcos Ramírez Rodríguez, de la Comandancia de Toledo, a la de Granada, voluntario.

Madrid 21 de diciembre de 1922.—Zubia.

PARTE NO OFICIAL

COLEGIO DE MARIA CRISTINA

BALANCE correspondiente al mes de noviembre de 1922, efectuado en el día de la fecha, que se publica en cumplimiento a lo prevenido en el art. 22 del reglamento orgánico de la Asociación, aprobado por real orden de 3 de diciembre de 1908 (*Colección Legislativa* núm. 227).

Socios..... { Generales en diferentes situaciones ... 108
 Jefes y oficiales en ídem íd. y escalas .. 8 625 } Total de socios: 15.099.
 Suboficiales, sargentos y as milados ... 6 365 }

DEBE	Papeles	Uds.	HABER	Papeles	Uds.
Existencia anterior según balance	1.093.965	32	Por el importe del presupuesto del Colegio de varones en el mes de noviembre de 1922	50 945	65
Por el importe de las cuotas de subscripciones de los señores Generales, Jefes, Oficiales y tropa (cabezas de 2.ª categoría en activo, reserva y demás situaciones) del mes de noviembre	70.827	48	Por ídem del de niñas en el mismo mes. . .	36 091	80
Por el ídem de la consignación del Estado al Colegio y del mismo para empleados y sirvientes	52.974	92	Por el importe de los pensionistas de ambos sexos en ídem	58.576	75
Por abonarés extendidos en el mes de noviembre pendientes de pago	36.423	08	Por un cargo contra Asociación, por varios conceptos	278	35
Por cuotas colectivas de batallón (meses atrasados has a agosto)	10.791	25	Abonado a la Caja Central por abonarés pagados a Asociación	34 430	35
Por pensión en depósito reintegrados a la Asociación según Reglamento	672	75	Por un cargo de gastos de giro de la Caja Central	3	90
Por donativo de los socios para regalo de Reyes a los huérfanos, según detalle....	1.439	60	Reintegrado a la Escuela Central de tiro por exceso de cuotas remitidas a Asociación	333	90
			<i>Suma el haber</i>	180.660	08
			<i>Ídem el debe</i>	1.267.096	40
			<i>Existencia en Caja, según se detalla</i>	1.086.436	32
			DETALLE DE LA EXISTENCIA EN CAJA		
			En metálico	1.710	72
			Valor efectivo en la fecha de compra del papel del Estado 4 por 100 interior propiedad de la Asociación depositado en el Banco de España en Madrid	731.195	01
			Carpeta de cargos contra los dos Colegios Anticipo reintegrable al Colegio de varones durante el primer descuento mensual	117.600	52
			Recibos por liquidar	91.306	00
			Carpeta de abonarés pendientes de cubrir en la Caja Central	1.750	45
			En la cuenta corriente de la ídem ídem	77.293	50
			Ídem ídem del Banco de España en Toledo	46.318	97
				19.171	75
<i>Suma</i>	1.267.096	40	<i>Suma</i>	1.086.436	32

ESTADO numérico de los huérfanos existentes en el Colegio, con expresión del alta y baja ocurrida en el mes de la fecha, y de los que de ambos sexos figuran en el presente mes.

SITUACIONES DE LOS HUÉRFANOS										TOTAL
		Com pensión de 1,60 pesetas..	Com pensión de 1,00 pesetas..	Sin pensión....	COMO PRESENTES		Academias mi- litares	Presentes en el Colegio		
					Huérfa- nos ..	Vacacio- nes.....				
Huérfanos	Existían en 1.º de noviembre de 1922.	362	242	41	5	9	118	386	1.162	
	Altas	21	18	8	2	12	2	15	74	
	SUMAN	382	260	49	5	21	118	401	1.236	
	Bajas	11	6	10	2	9	2	20	56	
	Quedan para 1.º de diciembre de 1922.	371	254	39	5	12	118	381	1.180	
Huérfanas	Existían en 1.º de noviembre de 1922.	516	230	15	2	38	2	364	1.163	
	Altas	8	20	18	2	2	2	11	57	
	SUMAN	524	250	33	2	38	2	375	1.220	
	Bajas ..	9	4	5	2	3	2	5	26	
	Quedan para 1.º de diciembre de 1922.	515	246	28	2	35	2	370	1.194	
Huérfanos de ambos sexos que existen en 1.º de diciembre de 1922		886	500	67	5	47	118	751	2.374	

Han dejado de remitir las cuotas los cuerpos siguientes: Regimientos: Rey, 1; Zaragoza, 12; Almansa, 18; Navarra, 25; León, 38; Vad Ras, 50; Isabel la Católica, 54; Asia, 55; Cádiz, 67; Grupo de F. R. I. de Ceuta, 3; Idem de Alhucemas, 5. Batallones: Las Navas, 10; Reus, 16; Ronda 6.º de Montaña; Batallón de Instrucción. Zonas: Badajoz, 5; Málaga, 11; Almería, 17; Coruña, 42; La Palma. Habilitaciones: Pagaduría de haberes, 3; Idem, 4; Colegio de Huérfanos de la Guerra, Colegio preparatorio de Córdoba, Clases de Gran Canaria, Oficinas militares de Larache, Comandancia General de Ceuta, Idem de Larache, Grupo Occidental de Canarias, Gobierno y Oficinas militares E. M. de Plaza de la 1.ª Región, Generales de la 2.ª idem, Disponible y Reemplazo de la 3.ª idem, Retirados de E. R. de la 3.ª idem, Generales E. M. Gobierno y Oficinas de la 3.ª idem, Capitanía General de la 4.ª idem, Clases de la 7.ª idem, E. M. de plaza de la 8.ª idem, Disponible y Reemplazo de la 8.ª idem, Gobierno, Juzgado y Capitanía de la 8.ª idem, Parque de Intendencia de la Coruña, Pagaduría de Haberes.

Unidades que han remitido donativos de Reyes hasta el 11 del actual: Regimientos: 2, 17, 29, 34, 35, 41, 46, 62, 75 y 78, Zonas; 3, 38, 39, 41, 42 y 45.

NOTA.—Existen depositadas en la Asociación, a disposición de sus dueñas, las siguientes Cartillas de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, que se entregarán con la suficiente justificación de personalidad: D.ª Adelaida Córdoba Escalona, D.ª Esperanza Franco Aguado, D.ª Blanca y D.ª Adelaida Cadelo Zucarino.

Toledo 12 de noviembre de 1922.—El comandante secretario depositario, Félix Santamaría.—V.º B.º—El General presidente, Carniado.

MADRID.—TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA